## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERIA DE HACIENDA

**497.** LISTADO DE LAS OPERACIONES ELEGIBLES DENTRO DEL PROGRAMA FEDER MELILLA 2014-2020.

La Dirección General de Programación Estratégica y Programación, como Organismo Intermedio de la Ciudad Autónoma de Melilla, en colaboración con la Dirección General de la Sociedad de la Información, en calidad de órgano gestor del Programa Operativo FEDER MELILLA 2014-2020, emiten el presente comunicado, para el conocimiento general de la ciudadanía y beneficiarios de la aprobación de la elegibilidad de las operaciones que se describen a continuación, por lo que, en consecuencia, serán cofinanciadas por el PROGRAMA FEDER MELILLA 2014-2020, al cumplir las mismas normas requeridas para ello, que pueden consultarse en:

https://www.melilla.es/melillaPortal/contenedor.jsp?seccion=s\_fdes\_d4\_v1.jsp&contenido=22041&nivel=1400&tipo=6&codResi=1&language=es&codMenu=448&codMenuPN=601&codMenuSN=1

El listado de las operaciones elegibles, su encuadre en el P.O FEDER MELILLA 2014- 2020, el órgano gestor de las mismas, coste total y cofinanciación son los siguientes:

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OPERACIÓN	EXPEDIENTE	IMPORTE	ENCUADRE P.O. FEDER
LICENCIAS DE SOFTWARE PARA COPIA DE SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS CENTRALES	191/2022/CMA	83.150,00 €	OE 20.1.2 – OE REACT-UE  2. Apoyo a las inversiones que contribuyan hacia una economía digital

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, para el conocimiento general, sin perjuicio de otras acciones con esta finalidad que pudieran realizarse.

Melilla, 10 de junio de 2024, El Director General de Planificación Estratégica y Programación, Julio Liarte Parres





Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):

"Una manera de hacer Europa"

"Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus"